

Junta de D^{os}. Comisarios del Colegio de Trilingues
de 7 de Agosto de 1829.

S^{res}. D^{os}.
Rector.
Huebra.
Delyado.
Puentes.
Carrasco.

En Salam. ^{ca} día congregados los S^{res}. D^{os}.
del margen, en virtud de lo acordado en el Consejo
General de 1.^o de Agosto, se acuerda: Que se den
las gracias al S^r. Cancellario por medio de una
Comision y que lo sean los S^{res}. D^{os}. Delyado,
y P. Puentes: asimismo se dio Com^o
al S^r. D^{os}. Huebra, y Carrasco, p.^o
que pongan las Cartas y letras para los
S^{res}. D^{os}. Velaz, y Capitanes, y que el S^r.
Cancellario se sirva ponerlas para el S^r.
Larache. Con lo que se concluyo esta
Junta que firmaron los señores S^{res}.
de esta suerte:

D^{os}. Garcia
R.^o

D^{os}. Huebra

Villa
D^{os}.



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Junta de D^{no}. Con. D. sobre la Acta de
Enajene Britanica de 7. suscrita en 1829

que se donó por parte del Sr. Conde de...
de Sr. don...

Se dio con... Sr. Don...
nada, para... Sr. Don...
y de... que el Sr. Conde...
hacido el Sr. Don...

Atentamente



S.^{ra} D. Fernando Velez:

Muy S.^{ra} Nro. P.^{ra} la carta N.^o S. de 25. el próximo pasado y
Certificación q.^e la compañía y la Deución q.^e la Junta y Examen se
Liquidación y Crédito contra la Franca había acordado en el Exped.
de p.^{ra} el reparim.^{to} el daño causado al Col.^o Exibingue p.^{ra} la demoli-
ción y su edificio, se ha enterado la Univ. el resultado favorable
q.^e ha tenido este negocio ~~consecuencia~~ ^{mas obstante} las difíciles circunstancias economi-
cas y la época actual. Informada animosamente la Univer.^{dad} y la parte acti-
va q.^e N. S. ha tomado en este asunto, promoviendo su buen éxito hebbido
el celo q.^e le anima en favor y un establecim.^{to} tan útil a las Ciencias y
honroso p.^{ra} esta Corporac.^{ion} q.^e es su Patrona, ha acordado se dena N. S. la
mas expresiva q.^e p.^{ra} los servicios q.^e la ha prestado hasta el dia, y
q.^e espera se continuara hasta la conclusión del negocio como bueno
hijo y una Madre a quien ama, y p.^{ra} la q.^e es igualmente amado.

D. que. al S. m. a. De mos. Clavero de Salam. a 1.º de Julio de 1729.
Dr. Fran.º García Ocaña Rector = Dr. José González Huebra = Dr. Clemente Carrasco = Por acuerdo de la Universidad Miguel
Villa Secretario

S.^{ra} D. Torre y Capranga y Sevilla

Muy S.^{ra} Nro. Esta Univ. se ha enterado y la feliz terminación q.^e
ha tenido el Exped. promovido p.^{ra} ella a fin de q.^e el Col.^o Exibingue fuere
indemnizado y la perjuicio q.^e le causó la demolição y su edif. hebbido
p.^{ra} los Franceses el año de 1712, reconociendo la Junta y Examen y Liqui-
dación y Crédito contra la Franca el ser un Do. p.^{ra} pro. a favor del refe-
rido Col.^o el total importe en q.^e fue reparado el perjuicio y la demoli-
ción. Informada la Univ. de q.^e los buent. officios N. S. han contribuido
eficazm.^{te} al logro del justo reconocim.^{to} y este Crédito, ha acordado
en Clavero Exal. al. el corr. mes tributar al S. las mas expresi-
vas q.^e p.^{ra} los servicios; en cuya prestación ha visto una mucha
parte al af.^{to} Cong.^o mira a esta Corporación un hijo tan distin-
guido y ella.

D. que. al S. m. a. De mos. Clavero de Salam. a 1.º de Agosto de 1729.
Dr. Francisco García Ocaña Rector = Dr. José González Huebra = Doctor Clemente Carrasco =
Por acuerdo de la Universidad Miguel Villa Secretario



Sr. D.ⁿ Antonio Ortiz de Larrea

Muy Sr. nro: Esta Universidad literaria se ha enterado de la decisión que la Junta de Examen y Liquidación de Créditos contra la Francia, ha ~~tomado~~ ^{tomado} ~~tomado~~ en el expediente p.^a el resarcimiento del daño causado al Colegio Trilingüe de la misma, por la demolición de su edificio: reconociendo al expresado Colegio el crédito de Deuda 40 por 100 del total importe del ~~daño~~ ^{perjuicio} causado por la demolición. Atendiendo dicha resolución sea un acto de rigurosa justicia, la Universidad lo mira como un suceso feliz, considerando lo apurado de las circunstancias económicas en que se halla el Reino. Penetrada esta Corporación de los buenos servicios que ella ha prestado para el logro de la ~~expresada~~ ^{mencionada} declaración, ha acordado se le den por ello las mas expresivas gracias: y que la Universidad esta dispuesta a manifestarle en todas ocasiones su justo agradecimiento.

Dado en la M.^a de Salamanca a 11 de Agosto de 1829 =
Doctor Francisco García Ocaña Rector = Dr. José González Huérfano = Dr. Clemente Carrasco = Por acuerdo de la Universidad Miguel Villa, Secretario =

AVSA



Europeam ab hactenac de his con. vnde
necessitatem materialis y formalis vbi de hinc de
trahitur de 7. sub hinc de 1829.

Señor D. Agustín Librero y Salcón

4

Muy Sr. nuestro: La Universidad ha recibido la certificación de la decisión acordada en 26. de Junio último por la Junta de examen y liquidación de créditos contra la Hacienda en cuya resolución se reconoce el de uno ~~el de uno~~ el de un quarenta por ciento a favor del Colegio Trilingüe de esta Univ. del total importe en que fue ~~valorado~~ evaluado el dicho curso por la demolición que de su Edificio hicieron los Franceses en el año 1812. Aunque el reconocim^{to} de dicho crédito sea un acto de rigurosa justicia, la Univ. lo considera como un suceso feliz, y poco esperado atendida la escasez de medios pecuniarios que padece el Reino.

Construida la Univ. del zelo que ha animado ^{al Sr. D. Agustín} para promover este negocio, de los grandes esfuerzos que ha hecho ^{esta Corte y de esta Univ.} y con la diligencia que ha practicado ^{personalmente} y por escrito para el logro de tan favorable determinación ha acordado se le manifieste a V. el profundo reconocim^{to} de que se halla gozando por un servicio tan interesante que proporcionara el beneficio de la restauración de un colegio que tanto lustre ha dado a la Univ. y que espera la honrará en lo subsiguiente. Tenga V. la satisfacción de haber contribuido de un modo tan distinguido a las ventajas que reporta a la educación literaria por el restablecim^{to} de este expresado colegio, y continúe hasta que este se realice cooperando a tan laudable intento Dios etc. etc. V. Sr. Salamanca 11 de Agosto de 1829. - Doctor Francisco García



Ocaña Rector = Doctor José González Huerta = Doctor Clemente Carrasco =
Por acuerdo de la Universidad Miguel Villa Secretario =

Recibi:

Tomé razon en la Contaduría:

Tomé razon en la Secretaría:

Son }
C
TS. VII.
MRS.

de 18

Cuya cantidad con recibo del interesado y las tomas de
razon de la Secretaría, y particularmente de la Contaduría,
sin la que no tendrá ningun valor y efecto, le será abona-
da en cuentas generales de dicho Curso. Salamanca

REAL UNIVERSIDAD, PAGARÁ A

TESORERO DE ESTA

D.

CURSO DE 18 EN 18

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

AVSA

